

## TARIFAS DE TARJETAS FEDERATIVAS – CLUBES – 2022

### ANUALES

(del 1 Ene al 31 Dic)

LICENCIAS	INFANTIL	Familiar** INFANTIL	JUVENIL	Familiar** JUVENIL	MAYORES TÉC./ÁRB.
<b>AU</b> COMUNIDAD DE MADRID FMM	18,00 €	12,00 €	33,00 €	19,00 €	64,00 €
<b>A</b> SENDERISMO FMM	22,00 €	13,00 €	35,00 €	19,00 €	73,00 €
<b>B</b> NACIONAL FMM	22,00 €	13,00 €	39,00 €	21,00 €	77,00 €
<b>C</b> EUROPA FMM	32,00 €	19,00 €	59,00 €	30,00 €	126,00 €
<b>D</b> MUNDO HASTA 7.000 m. FMM	50,00 €	28,00 €	93,00 €	48,00 €	183,00 €
<b>E</b> MUNDO MÁS DE 7.000 m. FMM					825,00 €
<b>EXTENSIÓN FEDME (sobre la licencia base)</b>	+1,00 €	+1,00€	+6,00€	+6,00€	+12,00 €

(del 1 Ene al 31 Dic)

COMPLEMENTOS	
BTT	+30,00 €
ESQUÍ ALPINO	+41,00 €
ESQUÍ DE FONDO	+9,00 €
SNOWBOARD	+57,00 €
D PLUS > 7000 m	289,00 €
E PLUS > 7000 m	825,00 €

### TEMPORALES

**6 MESES** (del 1 May al 31 Oct)

LICENCIAS	JUVENIL	MAYORES
<b>A6</b> Senderismo, Marcha Nórdica FMM	26,00 €	45,00 €
<b>B6</b> Todas las modalidades FMM	33,00 €	55,00 €
<b>EXTENSIÓN FEDME (sobre la licencia base)</b>	+6,00€	+12,00€

### OTOÑO

**3 MESES** (del 1 May al 31 Oct)

LICENCIAS	JUVENIL	MAYORES
<b>OT Promo</b> Oct/Nov/Dic. Nac. FMM	29,00 €	45,00 €
<b>EXTENSIÓN FEDME (sobre la licencia base)</b>	+6,00€	+12,00€

No se admiten complementos en las licencias A, A6 y B6

Infantil de 0 a 13 años

Juvenil de 14 a 17 años

Mayor de 18 a 89 años

- \* Ver todas las características de las licencias en <https://www.fmm.es/seguro-de-montana/tramites/comparador-licenciasseguros.html>
- \*\* Familiar Infantil o Juvenil, cuando el padre o la madre está federado con licencia anual, el hijo/a tiene una reducción en el precio del seguro
- Tarifas aprobadas en Asamblea General de la FMM del 18 de noviembre de 2021.
- Las licencias D Plus y E Plus tienen una ampliación en sus coberturas de: Asistencia sanitaria extranjero: hasta 40.000 € / Gastos de rescate: hasta 30.000 €
- Descuento de 2 € en las tarjetas que renuncien a la impresión en plástico, disponiendo exclusivamente de la digital.
- Los Técnicos y Árbitros tramitan las licencias B, C, D, E.

Solicitar información en la página web [www.urbanmonkey.es](http://www.urbanmonkey.es) o en el correo [clubalpino@urbanmonkey.es](mailto:clubalpino@urbanmonkey.es)

**NOTA IMPORTANTE: A TODAS LAS TARIFAS HAY QUE AÑADIRLES LA CUOTA DE CLUB ANUAL: MAYORES 6€, JUVENILES E INFANTILES 1€.** Esta aparecerá sumada en el "PRECIO FINAL" del trámite online.

# EXPEDICIÓN DE TARJETAS 2022

## 1. NOTAS PRELIMINARES

- A. Los clubes y entidades afiliadas podrán comenzar la tramitación a partir del día 01 de diciembre de 2021.
- B. Se mantiene la póliza de accidentes MAPFRE con las siguientes mejoras:
  - Aumento de gastos odontológicos de 300€ a 600€
  - Se aumenta el importe para gastos de estancia de un familiar en el extranjero de 30 € /diarios a 90 €/ diarios y máximo 5 días.
  - El teléfono exclusivo para los Federados de Montaña a partir de 01/01/2022 será 91 836 6342. Desde el extranjero será 91 581 1823.
  - Nuevo teléfono Mapfre para Federados de Montaña 91 836 6342. Desde el extranjero será 00 34 91 581 1823
- C. La tarjeta anual empezará a tener cobertura desde el 01.01.2022 y no tiene carencias.
- D. Las tarifas que se adjuntan a esta circular, han sido aprobadas por la Asamblea General de FMM el 18 de Noviembre de 2021.

## 2. NOVEDAD EN LAS LICENCIAS

Con el objetivo de facilitar las diversas opciones de tarjeta federativa a nuestros federados, la Asamblea General de la FMM ha considerado liberar la obligatoriedad de tramitar el concepto FEDME en los tipos A, B, C, D, E, A6, B6 y OT de tal forma que será el federado quién elija la opción de añadir a su tarjeta federativa FMM la extensión FEDME.

De esta forma se simplifican las opciones de tipos de tarjetas federativas, que podrán ampliar la extensión a FEDME, excepto en la AU-Autonómica de Madrid. La extensión FEDME se podrá tramitar al inicio del año o posteriormente en cualquier momento.



Las ventajas que aporta la licencia FEDME a los federados son principalmente el descuento en los refugios de montaña adscritos al Convenio de Reciprocidad y el reconocimiento como deportista en las competiciones oficiales FEDME, internacionales u oficiales de otras federaciones autonómicas. Las tarjetas federativas FMM que correspondan, podrán competir en las pruebas oficiales de la FMM.

Todas las licencias A, B, C, D, E y OT se tramitarán FMM manteniendo las mismas coberturas del seguro de accidentes y servicios al federado que ofrece la FMM.

Aquellos deportistas que consideren ampliar su licencia con la extensión FEDME, tendrán que indicarlo en la renovación o podrán tramitarlo a lo largo del año, a través de su club o directamente en la web [fmm.es](http://fmm.es) en su "Área personal del federado".

### 3. **COMPROBACIÓN DE DATOS DE TODOS LOS AFILIADOS**

Para iniciar la tramitación de la tarjeta federativa, es importante que comprobar y si es necesario actualizar, los datos que figuran en la Base de datos de la FMM. Para ello es recomendable que los federados años anteriores entren en el area personal de la FMM <https://fmmlicencias.com/fmm/accesofederado.aspx>

Los campos e-mail y móvil son obligatorios para poder gestionar el alta de la tarjeta federativa. El titular será responsable de la veracidad de los mismos y el Club de su correcta tramitación.

Nota importante: La tramitación de los partes de accidente, la descarga de la licencia digital, el nuevo servicio del “Club del Federado” o los servicios de actualización de datos en la web se realizan a través del email del federado. En caso de no facilitar o actualizar el email o los datos personales, el federado no podrá realizar estas gestiones.

### 4. **TIPOS DE TARJETAS FEDERATIVAS**

#### ➤ **CATEGORÍAS POR EDADES**

INFANTILES. De 0 a 13 años, Si a lo largo del año cumple 14 años, se tramitará como juvenil.

JUVENILES. De 14 a 17 años. Si a lo largo del año cumple 18 años, se tramitará como Mayores.

MAYORES. Mayores de 18 años hasta los 89. Los jóvenes que cumplan los 18 años en el mismo año han de solicitar su tarjeta federativa como mayor.

#### ➤ **TÉCNICOS o ÁRBITROS**

La cobertura mínima a tramitar para técnicos o árbitros es B (anual, nacional).

Los árbitros que quieran mantener su condición nacional tendrán que tramitar la extensión FEDME.

Para activar la tarjeta federativa de un deportista al estamento de Técnico o Árbitro será imprescindible enviar su titulación y/o certificado oficial para su cotejo a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es). Una vez verificada su titulación y dado de alta en el nuevo estamento, en años sucesivos podrá tramitar su tarjeta online, manteniendo su condición.

#### ➤ **TARJETAS FEDERATIVAS FAMILIARES.**

Las licencias anuales infantiles y juveniles para niños y jóvenes, con madre/padre federado en la FMM con cobertura anual, tienen un 50% de descuento en el precio del seguro.

Autonómica (AU); Senderismo (A); Nacional (B) Europa (C); Mundo (D). Ver tabla de tarifas y condiciones en la web.

Para poder aplicar este descuento, primero se tramitará la tarjeta de madre/padre. Posteriormente, se podrá tramitar la tarjeta infantil/juvenil asociada al DNI de padre/madre federada en el campo DNI del familiar.

#### ➤ **TRAMITACIÓN DE LICENCIAS A MENORES SIN DNI.**

Cuando tramite una tarjeta federativa infantil/juvenil que no tenga DNI, hay que dejar el campo DNI sin rellenar. La aplicación asignará una numeración ficticia para el alta federativa. “NUNCA UTILICE EL DNI/NIE de la madre/padres/tutor”. La numeración que la aplicación asigne a la licencia del niño/a será la misma cada año. El sistema utilizará esta numeración, tantas veces como solicitudes anuales de tarjeta federativa realice para la misma persona, hasta que tenga DNI.

➤ **NO SE ADMITIRÁN:**

- Los socios de un club NO podrán federarse directamente en las oficinas de la Federación como Club. Se le considerará como deportista individual y se aplicarán las tarifas individuales.
- Una vez tramitada una tarjeta, el envío de datos a la compañía aseguradora y a la FEDME se realizan automáticamente online, por lo que cambios posteriores tendrán que realizarse por el procedimiento establecido y asumir el coste de gestión.

➤ **DUPLICADOS, AMPLIACIONES, DOMICILIACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS**

Se ha habilitado a través de la Web el “Área Personal del federado” un sistema de acceso personal y seguro donde el federado podrá acceder indicando el e-mail, DNI y Nº de federado. (el nº de federado es todos los años el mismo).

El federado podrá realizar directamente gestiones como:

- Tramitación de ampliación de licencias, complementos o la extensión FEDME.
- Solicitud de un duplicado de su tarjeta federativa y envío postal.
- Alta o baja de la renovación de su licencia mediante domiciliación bancaria.
- Verificación, actualización o cambio de sus datos personales.

<https://fmmlicencias.com/fmm/accesofederado.aspx>

Estas gestiones también se podrán realizar a través de su club.

## **5. ANULACIÓN O REDUCCIÓN DE UNA TARJETA YA TRAMITADA**

Todos los cambios en las licencias ya tramitadas podrán gestionarse sin coste hasta el 28 de febrero de 2022. A partir del 1 de marzo los cambios que se soliciten tendrán un coste de 10 €.

Pasos a seguir:

- a. Desde el club deberán solicitar, mediante escrito enviado por email a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es), la solicitud de anulación o reducción de la licencia.
- b. El federado tendrá que confirmar mediante escrito enviado por email a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es), la solicitud de baja o reducción de licencia federativa.
- c. El federado deberá hacer llegar a la FMM la tarjeta física para poder gestionar el cambio. El federado abonará los gastos de gestión a la FMM de 10,00 €

La FMM verificará la conformidad de la solicitud y en caso de conformidad proceder a la tramitación y envío de la nueva tarjeta que se enviará por correo ordinario al domicilio del federado

## **6. UN SOCIO FEDERADO CON TARJETA YA TRAMADA DESEA REALIZAR UN CAMBIO DE CLUB**

- a. Desde el club saliente deberán notificar por escrito mediante el envío de un email a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es) autorizado el cambio de entidad del socio/socia, con los datos de la persona a dar de baja en su entidad.
- b. Desde el club entrante deberán notificar por escrito mediante el envío de un email a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es) informándonos que autorizan la inclusión en el club del socio/socia con los datos de la persona a dar de alta.
- c. Por parte del federado solicitará por escrito a la FMM mediante un mail a [federacion@fmm.es](mailto:federacion@fmm.es) su conformidad y autorización del cambio de una entidad deportiva a la otra. El federado deberá hacer llegar a la FMM la tarjeta física para poder gestionar el cambio y proceder a la anulación solicitada. El federado abonará los gastos de gestión a la FMM de 10,00 €.

- d. La FMM verificará la conformidad de las solicitudes y en caso de conformidad proceder al cambio de club y tramitación de la nueva tarjeta que se enviará por correo ordinario al domicilio del federado

## **7. UN FEDERADO DESEA DARSE DE ALTA EN UNA FF.AA. Y YA ESTÁ FEDERADO A TRAVÉS DE OTRA FFAA.**

- a. El federado debe solicitar por escrito a la Federación Autonómica en la que tiene la licencia FEDME del año en curso la baja de esta, para ello deberá adjuntar la licencia FEDME ORIGINAL y una fotocopia del D.N.I. El federado abonará los gastos de gestión a la FMM de 10,00 €.
- b. La Federación Autonómica procederá a la anulación de la licencia haciendo un certificado de ello al interesado.
- c. Una vez esté dado de baja en la FEDME, el federado podrá inscribirse de nuevo a través de la FF.AA. que desee.

## **8. DUPLICIDAD EN DOS FEDERACIONES TERRITORIALES**

Un federado con tarjeta federativa FMM puede tramitar otra tarjeta federativa en otra comunidad autónoma si así lo considera. En el caso de disponer de una licencia FEDME será esta la que prevalezca en las competiciones oficiales. Todo ello con independencia de que, en caso de accidente, pueda hacer uso de uno u otro seguro deportivo, en los casos de duplicidad.

## **9. ENLACES DE INTERÉS:**

Consultar tipos y coberturas - Tipos y tarifas del 2022

Ventajas al federado - [www.ventajasfmm.com](http://www.ventajasfmm.com)

Gestionar parte de accidente – [Tramita parte de accidente](#)

Consulta - [Condiciones particulares de la póliza de accidentes](#)

Listado Centros – [Centros concertados MAPFRE](#) Legislación – [Legislación en montaña, Reglamentos](#)